

BOLETÍN

OFICIAL



MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA DEL TROTE

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CARRERAS AL TROTE

Ctra. Soller Km 3.5 Palma de Mallorca Tel.+34 971468508 Fax.+34 971753013

DEPÓSITO LEGAL PM 689 - 1961

Edita: Federació Balear de Trot

www.fbtrot.com

info@fbtrot.com



1 Acuerdos de la junta directiva

1.1 - Lista de Forfaits

Quedaran INCLUIDOS en el forfait-list de la FBTROT a partir del proximo 4 de Mayo de 2015, los siguientes federados:

- Bartolome Fuster Carbonell
- Bartolome Mascaro Pou
- Damian Bosch Moll II
- Daniel Rodriguez Rodriguez
- David Fernandez Arjona
- Emilio Mondejar Gregorio
- Francisco J. Marimon Ribas
- Gabriel Fuster Carbonell
- Gabriel Vives Solano
- Guillermo Andreu Adrover
- Hermes Rigo Flexas
- Iñaki Vinent Pons
- Jose Antonio Garcia Bonet
- Juan Borrás Villalonga
- Juan Luis Capo Sanchez
- Juan Planells Costa
- Miguel Angel Binimelis Peña
- Miguel Fornes Capo
- Poncio Sebastia Salva
- Rafel Rigo Lliteras
- Vicente Mari Ribas
- Vicente Pamies Ribas

2 Caballos admitidos a correr

Nacionales

Nombre del caballo	Sexo	Capa	Año Nac.	Origen del caballo	Propietario Representante
<u>CASCH HOT</u>	H	C	2012	HOT BLUES (FR) NANCY LIMBURGIA (DE)	PEÑA RESTAURANTE LA NORIA GUILLERMO CARDONA VALLES ANTONIO FRONTERA POCOVI
<u>DEIXONDIT ROSSA</u>	M	C	2013	MAGISTRAL NORDICA BOKO	CUADRA CA SA ROSSA FRANCISCO LLABRES RAMIS FRANCISCO LLABRES RAMIS
<u>DELICATESSEN SB</u>	H	C	2013	AGATOS (IT) FARAS SB	CUADRA S'ALEGRIA JOAN BAGUR GARRIDO MIGUEL BENEJAM LLITERAS

Importados Castrados

Nombre del caballo	Sexo	Capa	Año Nac.	Origen del caballo	Propietario Representante
<u>QUASSIA DU BOUFEY (FR)</u>	C	C	2004	FORTUNA FANT (FR) ETOILE DU COGLAIS (FR)	PENYA LANCERS ANTONIA POCOVI ORELL ANTONIO FRONTERA POCOVI

3 Compra/venta

3.1 - Compra / venta

Fecha - Producto	Vendedor	Comprador
30/04/2015 VIP TIRETY	CDRA XURES RICARDO ARIAS ARIAS	PEÑA BONANZA PEÑA BONANZA S.L.
30/04/2015 UNDERGROUND SAS	QUADRA QUALITROT JUAN ANTONIO BLASCO BERNAT	PEÑA BONANZA PEÑA BONANZA S.L.

4 Acuerdos del comisario

4.1 - Hipodrom Son Pardo

ACUERDOS DEL COMISARIO FEDERATIVO

Visto el recurso presentado por **D. Ruth Orfila Calafat** contra la sanción propuesta en el Premio Consell de Mallorca Damas disputado en el Hipódromo Son Pardo el pasado día 26 de abril de 2015 por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja desplazando y perjudicando al caballo n 2 Tornade Haufor, una vez vistas las alegaciones presentadas, el vídeo que recoge la carrera y el parte de los Srs. Comisarios, se acuerda desestimar el recurso por acreditarse tal infracción apreciada por los Srs. Comisarios. Por lo que se ratifica la propuesta de sanción inicialmente publicada de suspensión de licencia de conducir por una semana.

Contra estos acuerdos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 apartado a) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.B.T., cabe interponer, por escrito, recurso ante el Juez Único de Competición Deportiva de la F.B.T. en el plazo improrrogable de tres días hábiles a contar desde la notificación de las mismas, o en su defecto desde su publicación en el Boletín Oficial de la F.B.T..

4.2 - Hipodrom Sant Rafel

ACUERDOS DEL COMISARIO FEDERATIVO

1.- Visto el recurso presentado por **D. Toni Torres Mari** contra la sanción propuesta en el Premio Torneig SECF III disputado en el Hipódromo de Sant Rafel el pasado día 19 de abril de 2015 por atropellar al caballo n 1 Qome Back siendo la 2 vez en un periodo inferior a 90 días, una vez vistas las alegaciones presentadas, el vídeo que recoge la carrera y el parte de los Srs. Comisarios, se acuerda desestimar el recurso por acreditarse tal infracción. Por lo que se ratifica la propuesta de sanción inicialmente publicada de una semana de suspensión de licencia para conducir.

2.- Visto el recurso presentado por **D. Toni Torres Mari** contra la sanción propuesta en el Premio Torneig SECF III disputado en el Hipódromo de Sant Rafel el pasado día 19 de abril de 2015 por el uso no reglamentario y abusivo de la fusta en la última recta, una vez vistas las alegaciones presentadas, el vídeo que recoge la carrera y el parte de los Srs. Comisarios, se acuerda desestimar el recurso por acreditarse tal infracción. Por lo que se ratifica la propuesta de sanción inicialmente publicada de una semana de suspensión de licencia para conducir.

Contra estos acuerdos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 apartado a) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.B.T., cabe interponer, por escrito, recurso ante el Juez Único de Competición Deportiva de la F.B.T. en el plazo improrrogable de tres días hábiles a contar desde la notificación de las mismas, o en su defecto desde su publicación en el Boletín Oficial de la F.B.T..

Tabla de Contenidos del Boletín

1 Acuerdos de la junta directiva	2
1.1 - Lista de Forfaits	2
2 Caballos admitidos a correr	2
3 Compra/venta	3
3.1 - Compra / venta	3
4 Acuerdos del comisario.....	3
4.1 - Hipodrom Son Pardo.....	3
4.2 - Hipodrom Sant Rafel.....	3